

Código: PYT-2542-3037-VOL2N1-16-008

[Regresar al Contenido](#)



FORMACIÓN INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO EN LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA VENEZOLANA HACIA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA*

INTEGRAL FORMATION OF HUMAN TALENT IN EDUCATIONAL VENEZUELAN TRANSFORMATION FORWARD UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY

MIRIAM H., RUBIO P.⁽¹⁾, IVONNE L. GARCÍA M.⁽¹⁾ Y YELENNIZ MONTILLA M.⁽¹⁾

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo reflexionar acerca de la importancia de formar integralmente al talento humano de acuerdo a las tendencias actuales de la transformación educativa venezolana mediante los fundamentos de la Responsabilidad Social Universitaria, desde el contexto de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Núcleo Araure, caracterizada por su principio experimental e innovador, con una metodología andragógica orientada a la formación de participantes en los programas de pregrado y postgrado. La Metodología utilizada consistió en una investigación documental, dentro del paradigma positivista, de categoría epistémica-educativa, con el método inductivo-deductivo, de carácter descriptivo, de nivel analítico; la aplicación de la técnica de recolección de datos es el arqueo de fuentes, la lectura comprensiva; el instrumento utilizado las fichas. Para la producción, contextualización y socialización del conocimiento se utilizaron elementos conceptuales de las teorías andragógica de Félix Adam (1980), cognitiva social de Vygotsky (1988), la educación emancipadora Paulo Freire (1969) y los fundamentos ontológicos-epistemológicos de la Responsabilidad Social de Ameneiro (2008) y del currículo universitario Tellez, Castellanos, Salazar y otros (2011). Las conclusiones indican la necesidad de atender a la formación integral del talento humano con conocimientos y competencias cognitivas, afectivas, constructivas, creativas, de investigación social al servicio de las organizaciones y comunidades. Así como también, la incorporación de los principios de la responsabilidad social universitaria en el desarrollo de competencias integrales que permitan en el egresado tener la capacidad de dar respuesta a cualquier situación en su ámbito laboral y social, de acuerdo a los retos y demandas de la sociedad del conocimiento.

Palabras clave: Formación integral, transformación educativa, responsabilidad social universitaria.

(*) Recibido:24-02-2016

Aceptado: 07-04-2016

(1) Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Venezuela.

Email: mrubio137@yahoo.es; ivonnegarcia05@gmail.com y yelemont@hotmail.com

ABSTRACT

The research aims to reflect on the importance of fully formed human talent according to current trends in the Venezuelan educational transformation through the basics of the University Social Responsibility, from the context of the National Experimental University Simon Rodriguez (UNESR), Araure, characterized by its experimental and innovative principle, with an andragogical methodology oriented training program participants undergraduate and graduate. The methodology used was documentary research, of epistemic-educational category, with the descriptive-analytic-inductive and deductive method, applying the technique of data collection tonnage of sources, reading comprehension; the instrument used tabs. conceptual elements Felix Adam's Andragogical Theories (1980), Vygotsky's Social Cognitive (1988), Paulo Freire's Emancipatory Education (1969) and the Ameneiro's ontological-epistemological foundations of Social Responsibility was used for production, contextualization and socialization of knowledge (2008) and the Tellez, Castellanos, Salazar and others' university curriculum (2011). The findings indicate the need to attend to the integral formation of human talent with knowledge and cognitive, emotional, constructive, creative, social research skills in the service of organizations and communities.

Keywords: Comprehensive training, education reform, university social responsibility.

INTRODUCCIÓN

La discusión en torno a la "Formación integral del talento humano en la transformación educativa venezolana hacia la responsabilidad social universitaria", se enfoca de acuerdo a la visión epistémica del origen ontológico basado en el caso de estudio que corresponde a la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez UNESR Núcleo Araure, institución de carácter experimental, situada en la ciudad de Araure, municipio Araure, estado Portuguesa, a partir de sus concepciones básicas, principios filosóficos y andragógicos que respondan a las necesidades y expectativas de jóvenes y adultos con requerimientos de formación acordes a las políticas del sector educativo, productivo, tecnológico y social en contextos de la región.

Por consiguiente, la formación integral de interés en esta investigación busca atender al reto de despertar en todo ser social su conciencia, de construir y reconstruir su propia vida para alcanzar los objetivos que se propone, como auto-gestor de su propio crecimiento personal y profesional. Igualmente, atiende a los fundamentos teóricos y epistemológicos de la responsabilidad social universitaria y legales de la transformación curricular en los progra-

mas de pregrado en las carreras de: Administración, Educación Inicial y Educación Integral y los de postgrado administrado en la UNESR, donde existen requerimientos de una formación integral en los participantes-maestros, con acciones académicas de los facilitadores (a), mediante las tres funciones de la Universidad: docencia, investigación y extensión-Interacción comunitaria, Cultura y Deporte.

Los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la responsabilidad social universitaria en UNESR, los cuales atienden a los principios de la ciencia andragógica, principios y postulados de la Teoría Andragógica propuestos por su fundante Félix Adam (1980), quien enfocó la formación integral concebida desde el desarrollo cognitivo hacia lo afectivo y procedimental, con una perspectiva de ser operativos al iniciar la adolescencia, de manera formal o lógica del pensamiento, que se afianzan en la adultez con el cúmulo de saberes populares y experiencias.

El proceso de formación integral del talento humano, se deriva del aprendizaje significativo de Ausubel (1990) y la teoría cognitiva social de Vygotsky (1988), que interviene en la acción educativa y su incidencia en la actividad mental constructivista del participante-maestrante, al

crearles las condiciones favorables para que los esquemas del conocimiento, y consecuentemente, los significados a los mismos hacia un conocimiento teórico-práctico obtenido en el transcurso de las experiencias vividas para el alcance de saberes contruidos, en procesos de construcción e imaginarios a través del pensamiento creativo y liberador para comprender y transformar la realidad educativa en el caso de los participantes UNESR en las carreras de Educación Integral e Inicial y los maestrantes en ciencias de la educación.

Para Balza, (2008) existe la necesidad de formar integralmente al individuo desde el proceso de cambio e innovación del currículo universitario adaptado, a los requerimientos de la transformación educativa venezolana, en el logro de la calidad de los egresados, mediante la apropiación de la información que se traduzca en conocimiento, con un agregado sociocognoscitivo y cultural, que le permita afrontar, comprender y transformar la realidad que le circunda, a través del reconocimiento de la unidad y la diversidad, la simplicidad y complejidad del ser humano; por ello, la tarea de formar con conciencia construir y deconstruir saberes, se constituyen en el centro de atención del Estado venezolano, que buscan que los egresados expresen los cambios de conducta prioritarios para ser proyectados en el tiempo- contexto como una herencia cultural orientado en una sociedad sin frontera.

Desde esta perspectiva, el autor plantea que en la sociedad actual todo hombre debe participar en los procesos de educación, capacitación, formación integral, aplicación del conocimiento, el logro de la productividad y competitividad, hacia una dirección marcada por las intenciones de incorporar a un talento humano en el proceso de transformación de la sociedad venezolana, donde las universidades como organizaciones sociales abiertas al cambio, están orientadas desde sus fundamentos curriculares a ofrecer a los egresados como un ser social integral para proporcionar respuestas a las necesidades, expectativas y demandas del entorno, de acuerdo a las políticas educativas y sociales de la sociedad venezolana.

También, Rubio (2015) plantea, que las universidades experimentales se incorporan a los acelerados y constantes procesos de evolución, crecimiento e innovación de la ciencia, tecnología de información y comunicación TIC, en la búsqueda de elevar las potencialidades de los facilitadores, para que guíen a los estudiantes a la construcción del conocimiento y permita el desarrollo de una práctica formativa con estilos de aprendizajes alejados de la enseñanza mecánica y memorística, para enfocarse a una formación integral desde lo cognitivo, afectivo, constructivo, creativo, productivo, colaborativo, de negociación y alcance de competencias lógicas, conceptuales, teóricas, prácticas, comunitarias que sean permeables a la difusión y apropiación de los conocimientos para el desarrollo y progreso de la sociedad.

Dentro de este contexto, se enmarca la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez "UNESR" Núcleo Araure que tiene como finalidad social responder a los paradigmas emergentes, a las políticas educativas nacionales e institucionales dirigidas por el proyecto educativo enmarcado en la política y concepción del mundo, de la sociedad y del momento histórico que vive Venezuela dentro del proceso democrático, participativo, socio-político, socio-productivo, ético, de competitividad y productividad; que requiere de nuevos principios y fundamentos conceptuales, teóricos, sociales, así como los principios de la organización social y el modelo de desarrollo socio-productivo de carácter humanista y autogestionario, contextualizado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la función social y de investigación establecida en la Ley de Universidades (1970), atendiendo a los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Por estas razones, la investigación busca orientar la estructura del discurso, desde tres grandes interrogantes, formuladas con el propósito de orientación de los objetivos generales y específicos que conducen al desarrollo de la discusión, mediante los conceptos, teorías y enfoques referenciales del área temática, que se citan a continuación:

¿Cuáles son las necesidades de formación integral del talento humano que egresa de la educación universitaria venezolana, como caso específico la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR) Núcleo Araure.?

¿Cómo se ha realizado el desarrollo de la transformación educativa venezolana en el contexto universitario orientada a la formación integral del talento humano?

¿Cuáles deben ser las aplicaciones en el área temática de interés de los aspectos conceptuales, teóricos, onto-epistemológicos de los elementos de análisis en esta investigación: formación integral, transformación educativa y los fundamentos de la responsabilidad social universitaria en la formación integral del talento humano?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Reflexionar acerca de la formación integral del talento humano de acuerdo a las tendencias actuales de la transformación educativa venezolana mediante los fundamentos de la responsabilidad social universitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las necesidades de formación integral del talento que egresa la educación universitaria venezolana, como caso específico la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Núcleo Araure.
- Fundamentar el área temática de investigación con aportes conceptuales, teóricos, ontológicos, epistemológicos y legales, de la formación integral, transformación educativa y los fundamentos de la responsabilidad social universitaria en la formación integral del talento humano.
- Analizar la formación integral del talento humano de acuerdo a las tendencias actuales de la transformación educativa venezolana mediante los fundamentos de la responsabilidad social universitaria.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y EPISTEMOLÓGICOS

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA VENEZOLANA

Los constantes cambios que ocurren en las sociedades del contexto mundial, latinoamericano y del Caribe, originan la necesidad de incorporar en las universidades venezolanas procesos de transformaciones educativas donde se busca la formación integral del talento humano en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo del país, con la inclusión de la responsabilidad social universitaria, que conduzca a todos los ciudadanos y ciudadanas a la generación y producción de conocimientos científicos, humanísticos, culturales, socio-productivos, que proporcionen respuestas tanto a la sociedad del saber cómo a la sociedad venezolana.

Desde esta perspectiva, la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR) Núcleo Araure, considerada en esta investigación como caso de estudio, a partir del año 2011-2016, se ha incorporado al proceso evolutivo, histórico, social y cultural que la condujo a la necesidad de una transformación educativa en respuesta a las políticas educativas, institucionales y sociales del Estado. Por consiguiente, esta situación condujo ontológicamente a una transformación curricular en los programas de pregrado y postgrado, vinculados a la formación integral del talento humano que egresa de las carreras que administra, de las maestrías y asociados a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), a partir de reconocer sus propias necesidades y la de los demás, así como desarrollar recursos para responder y optar por las conductas morales que apuntan hacia la supervivencia y desarrollo humano.

De acuerdo a la visión analítica de Rubio, Chacón y Rojas (2012), la transformación educativa venezolana, parte del sistema educativo, el modelo educativo, los niveles y modalidades educativas, donde la UNESR, Núcleo Araure, asume nuevos retos de incorporarse permanentemente en el proceso evolutivo, incorporarse al desarrollo,

crecimiento y progreso institucional, a la conformación de una formación integral de los participantes, con el propósito que participen en la producción, organización y difusión del conocimiento que propicien transformaciones en el país. De hecho en los planteamientos de Tellez y González (2011), en el orden epistemológico la transformación educativa está orientada al trabajo productivo en cuanto a forjar en los estudiantes, actitudes, competencias intelectuales, nuevas formas de vivir en sociedad; con sentido de lo justo y del bien común. Por ello, Tellez y González (ob.cit., p.22), señala que la "formación integral compromete al conjunto de la dinámica institucional y no sólo a los planes y programas curriculares, lo que implica el compromiso ético y el esfuerzo para reinventarla, pues no existen caminos únicos para fortalecerla".

En consecuencia, es relevante para lograr la transformación educativa venezolana, hacer cambios e innovaciones en el currículo universitario, como lo conduce la UNESR, al considerar como la mayor fortaleza en los procesos formativos su vinculación a las expectativas sociales y responsabilidad social universitaria, mediante una visión analítica-crítica de las finalidades y fuentes educativas, cónsonas con las necesidades sociales, socio-productivas y comunitarias. Igualmente integrado a los ejes de formación epistemológico, basado en los contenidos teóricos-prácticos de formación direccionados a las intencionalidades qué es y cómo se produce el crecimiento, en función del análisis a los tipos de racionalidad sustentada en su ontología, metodología e investigación.

Es importante, mencionar que el eje socio-cultural, ético y político, como espacio curricular multidimensional permite la integración de los contenidos y prácticas de formación integral relacionadas con los conocimientos: histórico, socio-cultural, ético y político, en función a una doble vertiente que incluye el valor individual y el valor grupal-colectivo o comunitario, que son requerimientos básicos para el logro de un participante formado por parte de la comunidad universitaria a través de una gestión responsable de los impactos

educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera en un diálogo participativo con la sociedad para promover el desarrollo sostenible, la productividad y calidad académica guiados por los principios orientadores de para el alcance de una formación integral en los ciudadanos y ciudadanas de la República Bolivariana de Venezuela.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO

En la UNESR Núcleo Araure, la formación integral de los participantes atiende a los principios orientadores de la educación universitaria e insertados en las grandes líneas estratégicas para el desarrollo nacional, establecidas desde el año 2000, con acciones, programas, planes y proyectos adaptados a cada realidad de su entorno comunitario-social, con el propósito de ofrecer acciones directas hacia el desarrollo endógeno, integral y sustentable del estado Portuguesa, sus regiones, municipios, localidades y comunidades que se traduzcan en bases para el avance del país.

Visto de esta manera, la Responsabilidad Social Universitaria(RSU), en la UNESR Núcleo Araure se identifica con las ideas de Tellez y González (2011), analizado por Rubio, García y Montilla (2016), en respuesta al actual modelo socio-económico como pilar fundamental de poder y de la capacidad de crear riqueza que lo concibe a través del conocimiento y el papel de la Universidad que debe consistir en estar al servicio de la formación integral de sus participantes, como ser humano con requerimientos de conocimientos, conciencia-progreso ético, crecimiento personal-social, desarrollo profesional y vinculación solidaria con las necesidades y expectativas sociales al atender los procesos de educación, formación, participación, poder popular-emancipador y colectivo en concordancia con los requerimientos de progreso de la nación socialista.

En la UNESR, la transformación curricular desde el contexto socio-político de Venezuela a partir de su origen en los años setenta y progresivamente en cada una de sus etapas de cambios se ha

sustentado en su proyecto inicial, que se encuentra articulado con el pensamiento del maestro Simón Rodríguez, en especial la educación social e inclusiva, el diálogo de saberes, el ensayo, la creación y la acción transformadora desde la educación. Además, la UNESR asumió la Andragogía como concepción educativa donde su principal énfasis está en el aprendizaje de los adultos, en sus disposiciones para el cambio y en sus capacidades para continuar aprendiendo durante toda la vida.

En sus sustentos legales la educación universitaria, la transformación educativa venezolana, es de naturaleza curricular y responde a los procesos de cambios ocurridos a la sociedad venezolana en materia educativa que atiende a lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su principio de organización social, donde se establecen un conjunto de nuevas regulaciones y orientaciones al sistema educativo, que no solamente atiende a la formación cognitiva, sino también la teórica, práctica, comunitaria, con principios y valores humanistas orientados a un ser social creativo, crítico, reflexivo, analítico, productivo, emancipador y emprendedor, ante las respuestas al mercado laboral y productivo, así como al desarrollo de la identidad, cultura comunitaria.

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU) Y FORMACIÓN INTEGRAL BASADA EN LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA VENEZOLANA

En función de los procesos de cambios y transformaciones curriculares la UNESR asume la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), desde el enfoque de la educación dialógica-emancipadora de Paulo Freire (1969), científica, humanista, así como de la necesidad de implantación de los procesos para la edificación de una democracia participativa y protagónica como bases para la construcción de una sociedad donde se ejerzan efectivamente los valores de igualdad, la justicia social, la libertad, la paz y el respeto a los derechos humanos, donde la principal responsabilidad social es la inclusión, de la formación de profesionales integrales comprometidos con la consolidación de una sociedad soberana desde el

punto de vista político, productivo, científico, tecnológico, cultural y en armonía con el ambiente, en la búsqueda del desarrollo del ser humano, su contribución al desarrollo endógeno, integral y sustentable del país.

Por consiguiente, dentro del proyecto educativo de la UNESR la transformación curricular inicial atendió: a) la implementación de diferentes metodologías, propiciadoras de la innovación, b) el papel activo del estudiante en su proceso formativo, c) la atención individualizada, y d) un currículo pertinente con los requerimientos del mercado laboral. En la actualidad, el currículum institucional se caracteriza de acuerdo a las ideas de Castellano, Salazar, Ledezma de Nava, Wagner y Navas (2011), como abierto, flexible y dinámico, que ofrece una amplia gama de opciones para la formación integral del Talento Humano en los programas de posgrado, y supone además, cambios en la gestión académico-administrativa que viabilicen y superen las limitaciones impuestas por prácticas tradicionales que obstaculizan la transformación curricular.

El carácter **abierto** del currículo concede gran importancia al contexto social, cultural y territorial en el cual se desarrolla el programa de postgrado. **La flexibilidad**, supone una organización académico-administrativa dúctil, cambiante, que promueve el flujo, la interacción, el autoaprendizaje, la autorganización constante y la incorporación de transformaciones permanentes. **El carácter dinámico** del currículo se refiere a la capacidad que deben tener los planes de formación, para ajustarse a los cambios que puedan surgir en las características del entorno, de los saberes y el conocimiento, los ambientes formativos y de los estudiantes-participantes, a través de un ejercicio de aprendizaje multidireccional e interactivo, donde todos estos elementos evolucionan, se desarrollan y adaptan, para facilitar el mejoramiento continuo del proceso educativo. Tellez y Otros (2011).

De esta manera, Rubio, García y Montilla (ob.cit), consideran que la formación integral de los estudiantes-participantes en la UNESR, dentro de

los programas de posgrado, requieren de: 1. diseños curriculares flexibles, dinámicos y abiertos que respondan a las necesidades y expectativas de atender las características educativas, culturales, sociales y geográficos donde se desarrollan los procesos de aprendizaje, contexto universitario, 2. Atender a las diferencias individuales, los objetivos colectivos del talento humano a formar, así como a los requerimientos de una transformación de sus conocimientos y experiencias, 3. Responder a la pertinencia social de una formación integral con el uso de métodos, técnicas, procedimientos y experiencias formativas de carácter andragógico. De allí, la importancia de integrar la teoría, práctica, conocimientos creativos y la generación de nuevos saberes, con la acción de currículos abiertos y personalizados que respondan a los intereses y aspiraciones de formación del talento humano, del colectivo, la región y el país. En consecuencia, se requiere del compromiso integral de la comunidad universitaria en particular de los facilitadores y participantes, nutridos por la excelencia académica e innovación.

Por Consiguiente, la responsabilidad social universitaria y la formación integral del talento humano constituyen procesos donde la investigación, sus estrategias, métodos, técnicas, procedimientos e instrumentos deben incorporarse en los programas formativos, como la creación intelectual junto con la formación y la interacción hacia las comunidades, que son procesos académicos que la UNESR desarrolla para contribuir con la consecución de sus fines.

Al respecto, Barro Ameneiro (2008), señala que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) "Es una política de compromiso ético en el desempeño de sus responsabilidades por parte de la comunidad universitaria a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la Universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el desarrollo sostenible" (p. 10).

Desde esta perspectiva, la UNESR está inmersa en los principios orientadores de la transformación

curricular que involucra la operatividad de las políticas educativas e institucionales Universidad-Estado-Sociedad, vinculadas a la responsabilidad social de la Universidad en su función social, que influye y transforma su entorno, significa ser un auténtico factor de transformación o cambio en sus estructuras conducidas al desarrollo económico, industrial, social, cultural, ambiental, ético de las regiones donde se encuentran insertados sus núcleos académicos

FORMACIÓN INTEGRAL

En el contexto de transformación curricular de los programas de postgrado de la UNESR, un elemento fundamental es responder al principio de formación integral, concebida como "Un proceso complejo, abierto e inacabado mediante el cual se contribuye no sólo a desarrollar competencias profesionales, sino también y, fundamentalmente, a forjar en los estudiantes nuevas actitudes y competencias intelectuales; nuevas formas de vivir en sociedad movilizadas para la resignificación de los valores de justicia, libertad, solidaridad y reconocimiento de la diferencia, tanto como por el sentido de lo justo y del bien común; nuevas maneras de relacionarnos con nuestra memoria colectiva, con el mundo en que vivimos, con los otros y con nosotros mismos; lo que implica la sensibilización ante las dimensiones éticas y estéticas de nuestra existencia" (Tellez y González, 2011:19).

La UNESR asume el compromiso curricular, andragógico y la pertinencia social de proporcionarles a los estudiantes-participantes procesos de formación integral que atiendan a la visión de desarrollo social y humano contenido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), a la responsabilidad del Estado de formar profesionales integrales e investigadores expresados en la Ley Orgánica de Educación LOE (2009), a los principios y Fundamentos establecidos en el Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2013:11), que plantea la refundación ética y moral de la Nación lo que constituye un paso primordial al colocar el acento en el desarrollo social. Asimismo, la

Propuesta para la Transformación de los Programas de Postgrado en la UNESR (2011: 27), refiere:

Esto implica reconocer al ser humano como constructor y responsable de su propio desarrollo, para lo cual es indispensable el ejercicio de la democracia participativa como elemento consustancial en la construcción incluyente cuyo soporte es la relación educación-trabajo; una sociedad con una economía social como bases de la producción, el intercambio y el consumo; promover la interculturalidad entre los seres humanos y el respeto a la diversidad cultural.

Por otra parte, Tellez y González (2011: 19), observa “que la formación integral compromete al conjunto de la dinámica institucional y no sólo a los planes y programas curriculares, implica compromiso ético y el esfuerzo para inventarla y reinventarla, pues no existen caminos únicos para fortalecerla”.

Las revisiones, análisis y discusiones acerca del proceso de formación integral en la UNESR, conduce a las siguientes consideraciones: 1. Es necesario un cambio en los diseños curriculares, objetivos, contenidos y estrategias en los diferentes curso del plan de estudio de los programas de posgrado, 2. Desarrollar una gestión académica que integre la teoría, práctica y experiencia en función de las características, necesidades e intereses individuales-colectivas de los estudiantes-participantes; 3. Responder a las necesidades educativas y formativas de los colectivos comunitarios; y 4. Asumir la responsabilidad social universitaria de la incorporación de principios y filosofía que apuntan a una educación socialista, abierta, flexible, dinámica, democrática y participativa.

Finalmente, la formación integral constituye una responsabilidad social universitaria debido a la función social que le corresponde desempeñar en materia de ofrecer un talento humano a las organizaciones, instituciones, empresas, comunidades y sociedad con vocación, ética, creatividad y que este profundamente comprometido con los cambios y transformaciones de la sociedad venezolana.

CONCLUSIONES

Las reflexiones constructivas y analíticas responden al desarrollo del área temática seleccionada: Responsabilidad Social Universitaria y Formación Integral del Talento Humano, fundamentado en el modelo educativo venezolano en el contexto de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez UNESR Núcleo Araure, de carácter experimental, nutrida por su modelo educativo andragógico, que la conduce a situarse como “Una Universidad sin fronteras” que permite su integración en la sociedad del siglo XXI.

Por consiguiente, la UNESR constantemente mantiene actualizado su diseño curricular y se incorporó al proceso de transformación universitaria desde el año 2011, mediante la Comisión de Educación Avanzada e Investigación en los programas que se desarrollan en la UNESR Núcleo Araure, como es el caso de la Maestría en Ciencias de la Educación, donde ofrece al talento humano un currículo con las siguientes características: abierto, flexible, innovador y permeable, sujeto a cambios y reformas de acuerdo a las exigencias de la sociedad en la formación integral del egresado que responda con ética, creatividad e innovación ante las necesidades, expectativas y retos del sector productivo, comunitario y social.

Esto significa, que el talento humano formado en las universidades particularmente en la UNESR, debe atender al perfil del nuevo ciudadano que la sociedad venezolana reclama para introducirse en los procesos de cambios y transformaciones hacia un equilibrio y compromiso con los demás hombres y comunidades en la búsqueda de su organización eficiente, equilibrada, con equidad y bienestar social, insertados en los planes de desarrollo del Estado, en sus políticas educativas y sociales.

A partir de los fundamentos de la responsabilidad social universitaria, se deduce que el talento humano egresado de las diferentes casas de estudios debe tener una conciencia humanista, dialógica, emancipadora, científica, democrática, participativa y protagónica; como finalidad de incorporarse a los

cambios e innovaciones mediante su habilidad e inteligencia crítica, constructora de nuevos conocimientos que le permita intervenir en programas concretos, en su accionar comunitario, organizacional y social.

En síntesis, desde una visión ontológica, epistemológica y axiológica la formación del talento humano está orientada a desarrollar una ética en los profesionales que respondan a los objetivos y metas con calidad, eficiencia en las organizaciones donde se desenvuelvan. Es decir, que las actitudes de los egresados se correspondan a individuos leales, con compromisos e integración a equipos de trabajo con relaciones humanas de cooperación y liderazgo compartido.

REFERENCIAS

- Adam, F. (1980). *Andragogía, Ciencia de la Educación de Adultos. Fundamentos Teóricos*. Caracas-Venezuela.
- Ausubel, D. (1990). *Psicología Educativa: Un punto de Vista Cognoscitivo*. México: Editorial Trillas.
- Balza, A. (2008). *Educación, Investigación y Aprendizaje. Una Hermeneusis desde el Pensamiento Complejo y Transdisciplinario*.
- Barro Ameneiro, S. Conferencia presentada en las Jornadas de Reflexión sobre la Responsabilidad Social Universitaria, celebradas en Granada, el 26 de marzo de 2008, organizadas por el Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía
- Castellano, M; Salazar, I; Ledezma de Navas, M, Wagner, M y Navas, A (2011). *Bases para la Transformación de los Programas de Postgrado de la UNESR(Propuesta)*. Caracas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5908 (Extraordinario). Feb 15, 2009
- Ley Orgánica de Educación. (1999). *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 2635 (Extraordinario) Agosto 13, 2009
- Ley de Universidades. *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, N° 1.429 (Extraordinario), Sep 8, 1970
- Paulo, F. (1969). *Educación y concientización*. En: *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI
- Proyecto Nacional Simón Bolívar. *Primer Plan Socialista 2007- 2013*. Presidencia de la República. Caracas, septiembre, 2007.
- Rubio, M. (2015). *Responsabilidad Social Universitaria y Formación Integral del Talento Humano*. UNESR Núcleo Araure.
- Rubio, M., Chacón, A y Rojas, M. (2012). *Tendencias Académicas de Estudios Avanzados e Investigación en el Contexto de Transformación Curricular Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR) Núcleo Araure*. *Revista Dialogum*. Año 1, N° 1, Junio 2012.
- Rubio, M, García, I. y Montilla, Y. (2016). *Reflexiones Analíticas Sobre el Proceso de Formación Integral de los Participantes UNESR*. Núcleo Araure.
- Tellez, M. y González (2011). *Normativa para el diseño y gestión curricular de los programas de postgrado, los programas y las líneas de investigación que los sustentan*. Propuesta. Decanato de posgrado. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez UNESR. Caracas
- Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (2011). *Bases para la Transformación de los Programas de Postgrado de la UNESR*. Caracas: autor.
- Vygotsky, F. (1998). *Mind of Society the development of higher psychologist process*. Harvard University Cambrige.